



GUÍA DOCENTE

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS**

HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS

I. Identificación de la asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	1 curso, 1Q semestre
Número de Créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II. Presentación

A través de la presente asignatura, Historia de las Instituciones Españolas, proponemos ofrecer una visión global sobre una de las asignaturas tradicionalmente vinculadas a la Historia del Derecho Español. Se trata, con grandes dosis de certeza, de una de las grandes oportunidades que dispondrán los alumnos cursantes del Grado en Dirección y Administración de Empresas, de poder comprender los orígenes jurídicos e institucionales sobre el cual se asienta actualmente el Estado Español. Ello, sin duda, ofrece a los alumnos al final del curso un entendimiento mucho más profundo de las Instituciones actuales, así como de las respuestas a los cambios que se están produciendo en la actualidad. Así las cosas, lo óptimo sería partir de unos conocimientos básicos de Historia de España y de Europa y del conjunto de sus Instituciones. Sin embargo, la falta de dichos conocimientos se remediará a lo largo del curso con textos básicos con los cuales orientar al alumno desde el principio. El trazado de la asignatura aparece estructurado en una serie de bloques temáticos, los cuales vienen a corresponderse con las diferentes etapas histórico-jurídicas acontecidas en España, singularmente: Bases Medievales de las Instituciones de la España Moderna y Contemporánea; Instituciones de la España Moderna; Instituciones de la España Constitucional.

III. Resultado de Aprendizaje

CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.
 CI06. Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.
 CP01. Capacidad para trabajar en equipo
 CP04. Capacidad de Razonamiento crítico.
 CS01. Aprendizaje autónomo.
 CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica.
 CE09. Historia
 CP19. Comprensión de un marco histórico de referencia que le permita ubicar la problemática objeto de estudio.

IV. Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

I. BASES MEDIEVALES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ESPAÑA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Tema I. Introducción. Génesis de España.

Tema II. El Gobierno y la representación en la España Medieval, Moderna y Contemporánea.

II. INSTITUCIONES DE LA ESPAÑA MODERNA

Tema I. La Monarquía Universal Española

Tema II. Estado y Administración en la España Moderna

Tema III. El Gobierno de la Monarquía Hispánica

III. INSTITUCIONES DE LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

Tema I. La España Contemporánea

Tema II. El Estado Liberal en España

Tema III. Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en el constitucionalismo español

Tema IV. La Codificación del Derecho

Tema V. La Administración territorial, provincial y local, y balance histórico del modelo institucional vigente.

IV. B. Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Las actividades adicionales propuestas por el profesor, serán resueltas por los estudiantes en horarios fuera de clase
Prácticas / Resolución de ejercicios	Los estudiantes deberán realizar y resolver las prácticas propuestas por los profesores
Lecturas	Se requiere la realización de lecturas específicas, acordes a cada uno de los apartados del programa de la asignatura

V. Tiempo de Trabajo del estudiante

Clases Teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	25
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	23
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	7
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI. Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Se recomienda a los alumnos la resolución de dudas, problemas, sugerencias, etc., en las horas previstas para tutorías. La asistencia a las mismas son imprescindibles.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	A lo largo del curso será necesaria la realización de clases prácticas, con la cual completar la información dada en clase, sobre la que realizarán ejercicios que el alumno deberá entregar en los plazos que determine el profesor. La asistencia a las mismas son imprescindibles
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	A lo largo del curso los alumnos recibirán del profesor las correspondientes clases teóricas, correspondientes al programa de la asignatura. La asistencia a las mismas son imprescindibles

VII. Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación:

– Exámenes: 70 % de la nota final. Exámenes escritos u orales, acerca de la materia impartida. Calificación mínima: para que la calificación del examen promedie con las actividades de evaluación continua será necesario obtener en él una nota mínima de 5. En caso de realizarse algún examen parcial, este solo liberará materia con una calificación de 6 o más.

Las actividades de evaluación continua únicamente se computarán en la calificación final en caso de aprobar el examen; de no alcanzarse el aprobado, la calificación final de la asignatura será la obtenida en el examen.

– Prácticas: 30 % de la nota final.

Participación activa en clases prácticas y seminarios, elaboración de trabajos individuales o en grupo, debates, comentarios de textos, resolución de casos prácticos y otras actividades programadas por el profesor. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación generales, sin perjuicio de su posible ampliación o especificación por cada docente, serán:

- La correcta comprensión de las materias integradas en el programa de la asignatura.
- La correcta aplicación de tales conocimientos a cualesquiera de los supuestos prácticos planteados.
- La adquisición de la adecuada capacidad expositiva y razonadora de tales conocimientos: lenguaje jurídico adecuado, orden coherente y sistemático, argumentos oportunos y apropiados, contenidos suficientes.
- La asistencia a las clases teóricas y prácticas así como a las tutorías. El seguimiento de cualquier actividad solicitada por el profesor y el cumplimiento de los plazos derivados de ella serán presupuesto también de la evaluación. Fechas de exámenes: las que fije la Jefatura de Estudios en cada convocatoria (ordinaria y extraordinaria).

a. Ponderación para la Evaluación

Exámenes: 70 %

Prácticas y evaluación continua: 30 %

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria).

En la Convocatoria Extraordinaria, la calificación final se calculará aplicando los mismos porcentajes de evaluación establecidos para la Convocatoria Ordinaria. En cuanto al porcentaje correspondiente a la Evaluación Continua, se tendrá en cuenta la calificación más favorable para el estudiante entre la obtenida durante la Evaluación Continua y la Calificación Final de la Convocatoria Ordinaria.

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

a. Bibliografía

- Álvarez Vélez, María Isabel (Coord.): Compendio de Derecho Constitucional, Valencia, Tirant lo Blanch, 2022.
- Bermejo Cabrero, José Luis. Poder político y administración de justicia en la España de los Austrias. Madrid, Ministerio de Justicia, 2005.
- Escudero, José Antonio. Curso de Historia del Derecho: fuentes e instituciones político-administrativas. Autor-Editor. 1995
- Olmeda Gómez, José Antonio. Ciencia de la Administración. Madrid, UNED, 1999.
- Royo, Sebastián y Manuel, Paul Christopher, Spain and Portugal in the European Union. The First Fifteen Years. Londres
- Ruiz Rodríguez, Ignacio: Curso de Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas. Madrid, Dykinson, 2007.
- Sánchez-Arcilla, José y Emma Montanos Ferrín. Historia de las instituciones político-administrativas contemporáneas (1808-1975). Madrid, Dykinson. 1994
- Tomás y Valiente, Francisco. Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen. Madrid, Alianza. 1982 b. Legislación
- IMPORTANTE: Muy recomendable asistir siempre a clase con el texto de la Constitución Española.

IX. Profesorado

Profesor I.

Nombre y Apellidos	Luis Ángel Méndez López
Correo Electrónico	luis.mendez@claustro-ieb.es
Formación académica	Doctor en Derecho; Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas; Máster en Prevención de Riesgos Laborales.
Acreditación	Profesor Doctor de Universidad Privada
Publicaciones	• (Selección) <i>Preguntas e interpelaciones en la forma parlamentaria de gobierno</i>, Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, León, 2002. ISBN 84-7719-995-7. • "El Senado italiano como Cámara de control político", <i>Parlamento y control del Gobierno. V Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos</i>, coordinador: Francesc Pau i Vall, Pamplona, Aranzadi, 1998, páginas 175 a 184.

	• “Mandato representativo y grupo parlamentario en las Cortes de Castilla y León”, <i>Debates Constitucionales. Revista Electrónica de Derecons</i>, nº 1, julio 1999, http://constitucion.rediris.es/revista/dc/dc/uno/Mendez.html, 16 páginas. • “Clima social y político en el sistema constitucional de 1876”, con Ana Provedo Eguía, <i>Una polémica y una generación. Razón histórica de 1898</i>, coordinadores: Salvador Rus Rufino y Javier Zamora Bonilla, León, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, 1999, páginas 209 a 225. • “Estudio de la Constitución de Lituania”, <i>Revista de las Cortes Generales</i>, nº 65, 2005, pp. 321 a 387. • “Licitud de cláusula convencional de jubilación forzosa”, <i>El Derecho. Diario de Jurisprudencia</i>, 16 de mayo de 2007, páginas 1 a 4. • “La problemática delimitación del ámbito competencial de las jurisdicciones constitucional y ordinaria”, <i>ICADE. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales</i>, nº 77, mayo-agosto, 2009, pp. 223 a 230. • “Un nuevo conflicto entre el Tribunal Constitucional y la jurisdicción ordinaria: el caso <i>Bildu</i>”, <i>Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol</i>, nº 67-68, 2009, pp. 153-166. • “Eslovaquia”, <i>Constituciones de los 27 Estados miembros de la Unión Europea</i>, M. R. Ripollés Serrano (coordinadora), Congreso de los Diputados, Madrid, 2010, ISBN 978-84-7943-382-6, pp. 57 a 62. • “El Senado y la representación territorial”, junto con M^a Fuencisla Alcón Yustas, <i>Estado y comunidades autónomas en España: Sistemas electorales y participación política</i>, M.I. Álvarez Vélez y M. F. Alcón Yustas (coordinadoras), Temas del Senado, Madrid, 2011, ISBN 978-84-96451-38-4, páginas 55 a 79. • “Comunidad de Madrid”, <i>Estado y comunidades autónomas en España: Sistemas electorales y participación política</i>, M.I. Álvarez Vélez y M. F. Alcón Yustas (coordinadoras), Temas del Senado, Madrid, 2011, ISBN 978-84-96451-38-4, páginas 407 a 424. • “La actividad rogatoria del parlamentario como parte del derecho a participar en los asuntos públicos”, <i>Revista de las Cortes Generales</i>, nº 80, segundo cuatrimestre de 2010, páginas 223 a 243. “Evolución del modelo democrático hacia la poliarquía”, <i>Revista ICADE (Derecho)</i>, nº 83-84, 2011, páginas 337 a 352.
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase
Profesor II.	
Nombre y Apellidos	D. Enrique Conde Belmonte
Correo Electrónico	enrique.conde@claustro-ieb.es
Formación académica	Licenciado en Derecho y Relaciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (ICADE) (2012). Máster en Dynamics of Cooperation, Conflict and Negotiation in International relations and Diplomacy por la Universidad Alfonso X el Sabio y la Universidad de La Paz de las Naciones Unidas (2014). Postgrado en Derecho Internacional Público por la Academia de Derecho Internacional de La Haya (Países Bajos)(2014). Doctorado en Derecho (cum laude) por la Universidad Alfonso X el Sabio (2017)

Actividad Profesional Extraacadémica	Doctorado: Doctorado en Derecho (cum laude) por la Universidad Alfonso X el Sabio (2017)
Actividad investigadora	Abogado e investigador en el Instituto Berg de Derechos Humanos (Fundación Berg Oceana Aufklärung) 2012-Actualidad (Dedicación a tiempo parcial)
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase